Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

30/11/2021 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

Certificado De Representación Legal

800.048.102	FUNDACION HOGAR INTEGRAL

Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	CARRERA 68 C BIS No 37 A -54 SUR BARRIO ALQUERIA

Telefono	7105855	**Fax**	5648859		

Representante Legal

51.624.790		**Inicia**	25/03/2020
		Termina	

RIVERA URREA OLGA LUCIA

Representante Legal Suplente

52.276.475	BOGOTA D.C	**Inicia**	
		Termina	

YANED GONZALEZ CAMARGO

Junta Directiva

NO EFECTUARON NOMBRAMIENTOS
Revisor Fiscal : Empresa Procoa SAS Nit 900388923-3, Monica Patricia Moreno Rodriguez CC No 52012135 de Bogotá T.P No 72045-T -Suplente Revisor Fiscal . Diego Mauricio Leon Estrada CC 80.063.525 (periodo a partir del 21 de diciembre de 2020 nota: La presente certificación que se expide a solicitud del interesado. La cual tiene una vigencia de tres (03) meses,a partir de su fecha de expedicion, según lo dispuesto por el artículo 64 de la Resolución No 3899 de 2010, modificado por la Resolución 3435 de 2016, emanadas de la Sede de la Direccion General del ICBF

Fecha de Inicio	1/09/2018	**Fecha de Terminacion**	

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

30/11/2021

Autorizacion para contratar	Articulo 9o Literal f)" El director ejecutara en nombre de la fundacion todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objetivo de esta ultima; el Director requerira autorización previa del Director para celebrar actos y contratos cuyo monto sea igual o superior a seiscientos (600) SMLMV en colombia en la fecha de la celebración del respectivo acto contrato".
Objeto Social	Art. 2o." Promoción social y el desarrollo de los hogares dentro de la comunidad, para tal fin la Fundaciòn podra hacer estudios socio-economicos de los hogares y de sus necesidades espirituales y materiales, desarrollar programas de nutrición dando prioridad a la población infantil, madres gestantes y lactantes".
Vigencia	INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	5.263	10-oct.-80	**Entidad**	MINISTERIO DE JUSTICIA
Carpeta	896	Se autoriza el funcionamiento de una corporación extranjera, sin animo de lucro y con domicilio oficial en Quito. Su Periodo : INDEFINIDO artículo 12 de los estatutos, acta de asamblea No 073 del 21/05/2010.acta de asamblea cartas de aceptación de cargos de fecha 28/03/2012.acta 099 del 18/03/2014, acta No 105 del 17/03/2015.acta No 124 de asamblea del 08/08/2018. Acta de asamblea 135 del 2020			

FUNDACION HOGAR INTEGRAL

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

30/11/2021

REFORMAS ESTATUTARIAS

FUNDACION HOGAR INTEGRAL

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
1.078	29-abr.-09	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	se aprueba la reforma de estatutos a la entidad Articulo 04"La fundación tendra nacionalidad Colombiana y su sede principal en Bogotá, Colombia pero podrá extender sus actividades economicas y sociales a otras ciudades de colombia".

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Juridico

Preparo : **David Rodriguez Mahecha**
Reviso **Grace Lorena Ramirez**

FUNDACION HOGAR INTEGRAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de diciembre de 2021, a las 12:05:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51624790
Código de Verificación	51624790211222120520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185237558

WEB
12:04:01

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA RIVERA URREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51624790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2021 12:16:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51624790** y Nombre: **OLGA LUCIA RIVERA URREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28233608** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:15:30 PM horas del 22/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51624790**
Apellidos y Nombres: **RIVERA URREA OLA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.